

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16203 VALENCIA

Doña María José Navarro Melchor, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 000127/2011 habiéndose dictado en fecha 21 marzo 2011 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la entidad mercantil "Deco-Vial, S.L.", con domicilio social en Carcaixent (Valencia), calle La Costera, s/n, polígono industrial Cuatre Camins; CIF n.º B-96262779, e inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, al tomo 4.822, folio 43, hoja V-33154. decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85.

Valencia, 21 de marzo de 2011.- .

ID: A110033392-1